



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 063

JUNIO 03 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 23 de abril de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario al señor ORLANDO VARGAS AVILA C.C. 4080655 de Combita
2. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 103895
3. , por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.0 00,00) M/CTE.**
4. Que el día 21 de mayo de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 pm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 155374 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
5. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
6. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.** a nombre de ORLANDO VARGAS AVILA C.C. 4080655 de combita **a la cuenta de ahorros No 0570176070253545** del banco Davivienda, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los tres (03) días del mes de Junio de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB